H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO SOLICITUD DE INFORME

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que informe, a través del Ministerio de Habitad y Desarrollo Urbano, y en su caso la dependencia competente, respecto de los hechos sucedidos el día 14 de enero de 2024, en el Barrio 8 de Diciembre de la localidad de González Catan, Partido de La Matanza donde a manos de delincuentes y en clara violación a los Derechos Humanos, se habrían configurado los delitos de homicidio, Lesiones graves y estelionato entre otros; a cerca de los siguientes puntos:

1. Detalle el proceder pormenorizado del actuar del citado organismo, o dependiente dentro de la jurisdicción referida, ante el conocimiento de los hechos sucedidos, denunciados por los vecinos de la localidad de González Catán, en el Partido de La Matanza. –

2. Especifique, el actuar de las fuerzas policiales de la Provincia de Buenos Aires, más específicamente el Comando de Patrullas de la Matanza y personal de la subcomisaría 20 de junio ante los hechos mencionados.

3. Asimismo, informe si existieron situaciones análogas denunciadas por parte del Municipio de La Matanza para que vuestro organismo intervenga en la

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

creación de políticas públicas, y protocolo de contención en el citado lugar, habida cuenta de las informaciones brindadas por medios de comunicación y testimonios de vecinos oriundos del lugar. -

4. Con anterioridad a los hechos ocurridos el día 14 de enero de 2024, entendiendo y atento a la información proporcionada, como dispusieron el protocolo de patrullaje de efectivos policiales en protección de las personas residentes del Barrio 8 de Diciembre. En caso afirmativo, mencione, fechas, motivos, jurisdicción recorrida e informes elaborados. –

5. Informe con que periodicidad el Municipio de La Matanza provee estadísticas respecto de los Barrios/asentamientos y afines donde se encuentren personas en estado de vulneración en materia de vivienda. –

6. Que, en relación con los informes periódicos a los que el citado ministerio debe encontrarse anoticiado por parte de los municipios de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a la problemática habitacional, proporcione avance de proyectos en materia de programas y/o políticas públicas en materia de viviendas sociales. –

7. Informe sobre protocolos de actuación para evitar las usurpaciones de terrenos fiscales ya sean municipales y/o provinciales y la periodicidad de seguimiento en cuestiones que se encuentran judicializadas. -

8. Comunique si, habiendo tomado conocimiento, tanto el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano; Ministerio de Gobierno, Ministerio de Seguridad y Municipalidad de Matanza; del delito de Estelionato, Homicidio y Lesiones; bajo investigación en la UFI de la Matanza, temática Homicidios, a cargo del Sr. Fiscal Carlos Arribas; remita de qué manera y en qué forma se procederá a contener la situación de las familias involucradas, ante la crisis habitacional

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

y social por los hechos acaecidos o si forma parte el Barrio 8 de Diciembre de algún proceso de regularización de barrios.

9. Manifieste si se han receptado a través del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano; y/o el Instituto de Vivienda, o mismo el Sr. Gobernador ha habilitado línea telefónica oficial; correo electrónico oficial y/o oficina alguna para denunciar personalmente irregularidades o dato de interés sobre el asesinato a mansalva acaecido.

10. Agregue todo dato e información que considere de interés y relevancia al tema.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Que, conforme los hechos de público conocimiento ocurridos el pasado 14 de enero de 2024, en el Barrio 8 de Diciembre, sito en la localidad de González Catán, en el partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, donde se produjera una brutal balacera que ocasionaron en principio 5 víctimas fatales, y un número no cierto aún de víctimas con lesiones graves.

Que, los hechos ocurridos habrían sido producto del enfrentamiento de dos grupos de personas, aún no determinados de ciudadanos bolivianos residentes de nuestro país, quienes juntamente con otras, se habrían reunido para ver la posibilidad de la compra de terrenos fiscales actualmente usurpados en el partido de La Matanza, y donde se entiende con anterioridad ya se encontrarían estos hechos análogos denunciados y que en esta nueva oportunidad terminaran en principio con el desenlace trágico de 5 víctimas fatales. –

Que, bajo la consigna que refleja el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano de la Provincia de Buenos, "*Trabajamos para garantizar el derecho a un hábitat justo en todo el territorio bonaerense*" y conforme a la creación de este organismo, entre las competencias del mismo se encuentra ***"Entender en la generación y promoción de políticas públicas habitacionales, de urbanizaciones sociales y de procesos de regularización de barrios, abordando integralmente la diversidad y complejidad de la demanda urbano habitacional"*** , es dable destacar además que dicha repartición tiene como base, ***entender en la planificación, programación, dictado de normas, control y ejecución, según correspondiere, de las obras públicas relativas a complejos habitacionales construidos y/o a construir por el Ministerio y/o por el Instituto de la Vivienda, en consulta con los municipios en que se desarrollen,*** por lo que debería encontrarse informado de las situaciones acontecidas con anterioridad y las que se produjeran el día 14 de

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

enero de 2024, con el desenlace fatal de las víctimas, y en atención a ello, el armado de políticas y protocolos de cuidado, control, y seguimiento de las problemáticas habitacionales en un claro resguardo a los Derechos Humanos de los residentes del lugar y cuidado de sus derechos constitucionales, pero que dieron el lamentable origen a que bandas organizadas, incurrieran en el potencial delito de estelionato, involucrando a personas en la compra fraudulenta de tierras fiscales. -

Por todo lo expuesto solicito a mis colegas acompañen el presente pedido de informe.

MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica